

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA FACULTAD DE LENGUAS

CUDAP 0020418/2015

RESOLUCION Nº

///doba, 1 8 MAY 2015 .- FACULTAD DE LENGUAS.-VISTO:



Las presentes actuaciones por las que la Secretaria de Posgrado de esta Facultad solicita la contratación del/de la **Mgtr. GONZALEZ DE GATTI María Marcela**, D.N.I. 14.221.162. a fin de dictar Seminario Literaria Comparada, perteneciente a la Maestría en Inglés,

Y CONSIDERANDO:

Que la misma ha cumplimentado con lo establecido por la Ordenanza del H. Consejo Superior Nº 05/12,

Que el Área Económico Financiera de esta Facultad ha elevado el informe de factibilidad presupuestaria (a fs.6), y ha emitido dictamen el Asesor Letrado de esta Facultad (a fs.9),

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS RESUELVE:

Art. 1°.- Declarar de Legitimo abono los servicios prestados por la Mgtr.

GONZALEZ DE GATTI María Marcela , D.N.I. 14.221.162, en el



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA FACULTAD DE LENGUAS

dictado del Seminario Literaria Comparada, perteneciente a la Maestría en Inglés, erogando para la totalidad de la contratación la suma de pesos \$10.400 (Pesos Diez mil cuatrocientos).

- Art.2°.- Recomendar a la Secretaria de Posgrado de esta Facultad que las tramitaciones de las contrataciones con docentes deben realizarse con la suficiente antelación a fin de evitar pagos fuera de lo estipulado por el sistema de contrataciones vigente en esta Universidad.-
- <u>Art.3°</u>.- Regístrese en el registro de contratos de personal de esta Universidad, comuníquese y dé forma.-

Sr. PABEO A. PULISICH SECRETARIO ADMINISTRATIVO FACULTAD DE LENGUAS UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA POF. Dra. ELENA DEL CARMEN PEREZ DECANA

FACULTAD DE LENGUAS Universidad Nacional de Córdoba

